



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

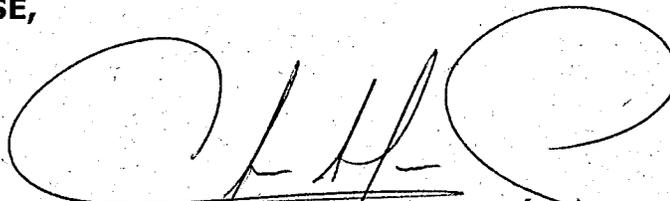
Villavicencio, tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 706 2012 00003 01
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ HEBERTH AGUDELO BARBOSA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

De conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 212 del C.C.A., se corre traslado a las partes por el término común de diez (10) días para alegar de conclusión y, una vez vencido éste, se correrá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días para que emita su concepto.

Cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho para que continúe su curso.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada